

9^a SESION ORDINARIA
CELEBRADA
EN EL TEATRO ITURBIDE LA MAÑANA DEL MARTES
12 DE DICIEMBRE DE 1916

SUMARIO

- 1.—Se abre la sesión, se lee el acta de la anterior, que es aprobada previa una aclamación del C. Rosas y Reyes. Al ir a dar cuenta con los asuntos en cartera, se suscita un incidente entre el C. Palavicini y la Presidencia.
- 2.—Se nombran comisiones para visitar al C. Enrique O'Farrill y para acompañar a los ciudadanos diputados que van a rendir la protesta de ley.
- 3.—Rinden la protesta algunos ciudadanos diputados.
- 4.—Se levanta la sesión.

Presidencia del C. ROJAS LUIS MANUEL

1

- El C. presidente: Se abre la sesión.
—Un C. diputado: Pido la palabra.
—El C. presidente: Tiene usted la palabra.
—El C. diputado: Se encuentran aquí en el salón algunos ciudadanos diputados que no han rendido la protesta de ley, y yo creo que es preciso que lo hagan para que puedan tomar parte en los debates.
—El C. presidente: Se hará después de leída el acta.
—El C. secretario Truchuelo lee el acta. Está a la discusión.
—El C. Rosas y Reyes: Pido la palabra, señor presidente.
—El C. presidente: Tiene usted la palabra.
—El C. Rosas y Reyes: Parece erróneo el trámite que se le dio a la solicitud de los vecinos de Oaxaca respecto al asunto del extranjero aquél, porque la Secretaría nos dijo que el trámite que se daba era que por haberse recibido fuera de tiempo y no estar dentro de las facultades del Congreso, no se le daba entrada.
—El mismo C. secretario: ¿Se toma en consideración la moción del ciudadano diputado Rosas y Reyes? (Voces: ¡No se oyó!) Se pregunta si se hace constar esa aclamación. (Voces: ¡No! ¡No!) ¿Se aprueba el acta tal como está? Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobada.

Se va a dar cuenta con los documentos en cartera.

—**El C. Palavicini:** Esas son cuestiones que deben tratarse en sesión económica y no en sesiones públicas del Congreso. Así lo previene el Reglamento, y yo suplico a la Secretaría que dé lectura al artículo 35, en su fracción III.

—**Un C. secretario:** El artículo 35, fracción III, dice así:

“III. Los asuntos puramente económicos de la Cámara.”

Por orden del ciudadano presidente se da lectura al artículo 62 del Reglamento, que dice:

“Artículo 62. Ninguna proposición o proyecto podrá discutirse sin que primero pase a la Comisión o comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado. Sólo podrá dispensarse este requisito en los asuntos que por acuerdo expreso de la Cámara se califiquen de urgente o de obvia resolución.”

—**El C. Palavicini:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—**El C. Palavicini:** Suplico atentamente que las cuestiones económicas de la Cámara, como todas las licencias, sueldos, representaciones, etcétera, así como las cuestiones de intimidad de los miembros de la misma, sean tratadas en sesión económica. Se nos dio cuenta con un ofrecimiento del ciudadano administrador del Timbre, para situar fondos por cuenta de los señores diputados, y yo no reclamé el trámite, porque era una cuestión de general interés; pero, señores, vamos a tratar lo de la Constitución y dejemos las cuestiones económicas.

—**El C. presidente:** ¿Se acepta la proposición del señor Palavicini? (Voces: ¡No! ¡No!)

—**El C. Palavicini:** Es de justicia, es de Reglamento.

—**El C. presidente:** Yo estimo que debemos, por conveniencia, dar cuenta con todas las solicitudes de licencia, aunque se pudiera decir que son asuntos económicos, y que se tramiten inmediatamente, para llamar, en su caso, a los suplentes y que presten la protesta legal.

—**Un C. secretario:** Se ha presentado la siguiente solicitud:

“El que subscribe, diputado propietario al honorable Congreso Constituyente, suplica muy atentamente se le conceda licencia por tiempo indefinido, para desempeñar una comisión que se le ha encomendado; a la vez, se halla mi suplente, quien quedará en mi lugar.

“Protesto mi mayor consideración y respeto.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, 11 de diciembre de 1916.—Nicéforo Zambrano.—Rúbrica.

“Al C. presidente del honorable Congreso Constituyente.—Presente.”

En votación económica se pregunta si es de concederse. Los que estén por la afirmativa, que se sirvan ponerse de pie. Concedida.

—**El C. Palavicini:** Para completar el trámite, que se llame al suplente de una vez, de esa manera aceptamos todo lo relativo.

—**El mismo C. secretario:** Consultese a la Asamblea si es de concederse la licencia y, en caso afirmativo, llámesel al suplente. En votación económica se pregunta si se acepta el trámite. Los que estén por la afirmativa, que se sirvan ponerse de pie. Se concede.

Por las mismas razones anteriores es necesario dar cuenta con las demás solicitudes. Se da cuenta con la siguiente:

“Por gravísimo estado de mi señora madre, ruégole concederme ocho días licencia.—Progreso, 109.—Hilario Medina.”

Consultese a la Asamblea si es de concederse. En votación económica se pregunta; los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Concedida. Otra que dice:

“En vista de encontrarse gravemente enferma mi esposa, la señora Rosa A. de Rivera, según lo acredita la constancia que acompaña, me permito suplicar de la

manera más respetuosa al honorable Congreso Constituyente se sirva concederme una licencia por siete días, contados a partir de esta fecha, para poder dejar de currir a mis labores como diputado por el 8º distrito electoral del Estado de Puebla.

“Suplicando a ustedes, señores secretarios, se sirvan dar cuenta de esta mi petición, les protesto mi atenta consideración.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, 12 de diciembre de 1916.—José Rivera.

“CC. secretarios del Congreso Constituyente.—Presente.”

En votación económica se pregunta si es de concederse. Las personas que estén por la afirmativa, se servirán ponerse de pie. Concedida.

2

Por acuerdo de la Presidencia se nombra en comisión a los ciudadanos doctor José María Rodríguez, doctor Arturo Méndez y coronel Porfirio del Castillo, para que se sirvan pasar a visitar al ciudadano diputado Enrique O’Farrill, que se encuentra enfermo en esta capital.

Por disposición de la misma Presidencia se nombra a los ciudadanos secretarios Truchuelo y Lizardi para que acompañen a los ciudadanos Lorenzo Sepúlveda, Rafael Nieto, Marcelino Cedano, Alfredo Solares, Carmen Sánchez Magallanos y Santiago Ocampo, para que rindan la protesta de ley.

(Los CC. mencionados prestan la protesta legal.)

—Un C. secretario, a las 11.45 a.m.: Por acuerdo de la Presidencia, se levanta la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde de hoy.